

**D**ías movidos vive el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) y no solo por cuidar de la salud de las finanzas fiscales, como su mandato legal indica. Esta vez la embestida puso en duda la idoneidad de sus integrantes.

El Frente Amplio (FA) puso su foco sobre el consejero Hermann González, luego de que el economista de Clapes, exasesor de Hacienda entre 2018 y 2020, y designado en el CFA por el gobierno de Sebastián Piñera en 2021, ingresara al directorio de AFP Cuprum. El jefe de bancada del partido Frente Amplio, el diputado Jaime Sáez, solicitó a la Contraloría General de la República que se pronuncie si existe un eventual conflicto de interés en esa designación.

Sin embargo, la situación salpicó también al flamante consejero Joaquín Vial, quien también es director de MetLife —controlador de AFP Provida— y que fue propuesto por el Presidente Boric y aprobado por unanimidad en el Senado para reemplazar a Jeannette von Wolfersdorff, quien inesperadamente renunció al sillón que ocupaba en el CFA desde 2022 y que venía recién en 2027.

Adicionalmente, en su sesión del 8 de julio, la comisión de Hacienda del Senado acordó oficiar al ministerio liderado por Marcel, para que se refiriera a la situación tanto de Vial como de González, en caso de que hubiese incompatibilidades.

“Creo que en estricto rigor no hay una inhabilidad. De hecho, cuando se estaban buscando nombres para el Consejo yo sugerí un nombre al ministro y él no lo aceptó por supuestamente ser incompatible”, dijo la senadora y presidenta de la comisión de Hacienda, Ximena Rincón (Demócratas), en la sesión.

Según fuentes al tanto, Rincón le habría sugerido expresamente a Marcel el nombre del economista jefe de Scotiabank, Jorge Seilaive. Nombre que el ministro desechó.

Y aunque la situación avanzó el viernes, luego que la respuesta del Ministerio de Hacienda se pronunció por la eventual incompatibilidad que podrían tener los consejeros Joaquín Vial y Hermann González, a la solicitud que le cursara la comisión de Hacienda del Senado, para algunos no se despejó del todo.

En un documento de cuatro páginas, la subsecretaria Heidi Berner abordó de manera separada las incompatibilidades.

“Su nombramiento no se encuentra afecto a las causales de incompatibilidad”, señala respecto de Vial. Sin embargo, sobre González, sostiene: “Si a la comisión le asistiera alguna duda al respecto, solicitaríamos que esta fuera dirigida a la Contraloría General de la República”.

**El posteo de Vial**

Exvicepresidente del Banco Central, Joaquín Vial no solo coincidió con Mario Marcel en el instituto emisor, que el ministro de Hacienda presidió entre 2016 y 2022. Su relación tiene antigua data y viene de cuando ambos integraban el *think tank* Cieplan en los 90, y siguió en los gobiernos de la Concertación, donde Vial fue director de Presupuestos de Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

Desde 2022, es director de MetLife, controladora de AFP Provida, cargo que según han manifestado, el diputado Sáez dice haber desconocido.

Usualmente discreto y de muy bajo perfil, el ingeniero comercial de la U. de Chile rompió esa trayectoria la semana pasada en la red social LinkedIn. “Estimada red, esta mañana desayunando encontré la noticia adjunta, de que el diputado Jaime Sáez cuestiona supuestos conflictos de interés en mis nombramientos en el CFA por pertenecer al directorio de una empresa financiera”, se lee al comienzo de su posteo.

“Comparto plenamente su preocupación por este tema, que considero de enorme importancia para el buen funcionamiento del Estado”, dice en su primer punto.

Y continúa: “Cuando el ministro Marcel me llamó para ver si estaba disponible para este cargo, fue lo primero que le pregunté y me contestó que no había incompatibilidad”.

“Para tranquilidad del diputado Sáez, mi nombramiento va a ser revisado por la

El viernes el Ministerio de Hacienda respondió el oficio hecho por el Senado:

# LAS RAZONES TRAS LA ARREMETIDA DEL FRENTE AMPLIO en contra del Consejo Fiscal Autónomo

La bancada oficialista pidió al ente contralor pronunciarse por un supuesto conflicto de interés que ahora tendría el consejero y coordinador de Clapes, Hermann González, al ingresar al directorio de AFP Cuprum. De paso, terminó salpicando al recién nombrado Joaquín Vial, también director de MetLife, controlador de AFP Provida. Si la respuesta de Contraloría despeja una incompatibilidad, el diputado Jaime Sáez (FA) anticipa que impulsarán un proyecto de ley para aumentar las inhabilidades. • **MARÍA JESÚS COLOMA**



El diputado y jefe de bancada del Frente Amplio Jaime Sáez.



La última foto de los cinco miembros de Consejo Fiscal Autónomo, cuando aún estaba Jorge Rodríguez Cabello y Jeannette von Wolfersdorff. En su puestos fueron nombrados Paula Benavides y Joaquín Vial.

CGR, lo que debería aclarar cualquier duda al respecto”, dice Vial al final del posteo.

**Sáez (FA): “Ha tenido una actitud impropia”**

A la espera de los pronunciamientos, el martes, Hermann González dejó la presidencia subrogante —que mantenía desde mayo, al término del período de Jorge Rodríguez Cabello— y el cargo de vicepresidente que tenía en el Consejo desde 2022. Si bien algunos dicen que lo primero estaba acordado al completarse la elección de los cinco consejeros, lo segundo se relaciona con la arremetida del Frente Amplio en su contra. “Hay ciertas cuestiones que no están bien explícitas en la ley, sobre las cuales espero que Contraloría se pronuncie para que ese tipo de actos sean sancionados, si es que corresponde. Al mismo tiempo que queden bien explícitos los roles que pueden ejercer quienes integran el CFA”, señala el diputado Jaime Sáez, quien desmiente que esto se trate de una arremetida en contra el CFA.

A su juicio, los consejeros “exceden el ámbito de sus atribuciones y han tenido opiniones que se traducen en comentarios más bien políticos o en expresiones de deseo que no tienen relación con la función pública que se les asignó”. Y apuntando a González, afirma que ha tenido una “actitud impropia. Ha actuado como asesor parlamentario del senador Rodrigo Galilea en la Ley de Presupuestos vigente. Además, ha emitido opiniones públicas de toda índole”.

El aludido senador y presidente de Renovación Nacional, Rodrigo Galilea, retruca dicha afirmación. Explica que habitual-

mente formula consultas y sostiene conversaciones con diferentes expertos, entre ellos González, quien nunca “ha sido un asesor ni permanente ni menos pagado”. “Valoro altamente su trayectoria como la de todos los que han integrado el CFA”, afirma el miembro de la comisión de Hacienda. Y respecto de la eventual incompatibilidad, explica que la relación de compañías financieras, como las AFP y aseguradoras, con inversiones en instrumentos fiscales se limita solo a operaciones como la compra de bonos emitidos por el Estado. “¿Por qué eso habría de afectar los pronunciamientos del CFA? No veo en qué medida eso podría entrar en conflicto con los intereses que eventualmente podrían tener esas compañías. Al menos, no percibo inhabilidades teóricas que les impidan pronunciarse sobre ciertos temas”, asegura Galilea.

**La indicación de los exdiputados Jackson y Núñez**

La creación del Consejo Fiscal Autónomo es relativamente reciente. La institución fue creada en 2019 para institucionalizar el entonces Consejo Asesor Fiscal, que apoyaba al ministro de Hacienda como una entidad de carácter meramente consultivo.

Fuentes al tanto del proceso cuentan que inicialmente este Consejo funcionó sin mayores atribuciones, pero la experiencia evidenció la relevancia de su rol. “El CFA es una de esas instituciones que partieron de forma informal, pero que con el tiempo se ganó su espacio, generó consenso y se concluyó que valía la pena dotarla de autonomía y permitirle expresar sus opiniones con

independencia”, señalan.

El primer intento del Frente Amplio por aumentar las incompatibilidades de los futuros consejeros se registró durante la tramitación de la ley —enviada por el segundo gobierno de Piñera en 2019—, que dio origen al actual Consejo Fiscal Autónomo. El entonces diputado y posterior ministro Giorgio Jackson (FA), junto con su par del Partido Comunista Daniel Núñez presentaron una indicación que buscaba ampliar las incompatibilidades de los futuros consejeros y prohibirles que integraran cualquier directorio de empresa.

“Creemos que esa restricción, que actualmente solo se aplica al cargo de presidente de directorio o ejecutivo principal de una entidad financiera, puede ampliarse. En ese sentido, proponemos que la incompatibilidad también alcance a miembros de directorios o ejecutivos principales de empresas estratégicas, ya que así se establece una barrera frente al conflicto de interés que supone el manejo privilegiado de información sobre proyecciones de gasto fiscal, endeudamiento o balance estructural, la cual podría ser utilizada de forma indebida”, se lee en el texto presentado por Jackson y Núñez. Sin embargo, la indicación no prosperó y la ley que rige hasta hoy estableció que los consejeros pueden ejercer, al mismo tiempo, otras actividades profesionales y académicas. Como incompatibilidades fijó los cargos de elección popular, y ejercer como presidente o principal ejecutivo de una entidad financiera. No habla de directorios de empresas.

No obstante, fuentes al tanto aseguran que la actual contraloría responde a las críticas que los informes del CFA han vertido sobre la estrechez de las finanzas fiscales y a las alertas que ha levantado, respecto a la necesidad de que Hacienda recorte el gasto público. De hecho, en mayo pasado el propio ministro Mario Marcel calificó el último reporte del organismo como “inusualmente severo”, cuando el documento presentado ante el Congreso consideró de “insuficiente el plan de mitigaciones fiscales”, cuestionando los cambios en sus metas fiscales.

Sin embargo, sus defensores destacan que todos los informes han sido fruto de un trabajo colegiado entre los cinco consejeros, presididos anteriormente por el economista y exasesor de Hacienda durante 2004 y 2006, bajo la administración de Ricardo Lagos, Jorge Rodríguez Cabello. “La institución ha cumplido ese rol de manera colegiada”, afirman.

De hecho, en la misma sesión donde se dio a conocer la salida de González de la vicepresidencia, el CFA defendió su autonomía. “Es un organismo autónomo, de carácter técnico, que actúa con plena independencia del Gobierno Central, del sector privado, así como de cualquier contingencia o sensibilidad política. De hecho, resulta relevante considerar que, a la fecha, todos sus informes y análisis han sido acordados por la unanimidad de sus miembros. Ello exige un importante trabajo de deliberación y de unificación de criterios técnicos, lo que se ha traducido en que cada uno de sus informes han sido, fundados técnicamente y respaldados por la unanimidad de sus miembros”, se lee en el acta de la sesión extraordinaria del martes pasado. La que además de González, firman los consejeros Marcela Guzmán, nombrada en 2023; Sebastián Izquierdo, quien se incorporó en agosto de 2024, y la economista Paula Benavides, que reemplazó a Rodríguez Cabello. En todo caso, si finalmente Contraloría determina que no existe incompatibilidad, el diputado Sáez ya adelantó que impulsará una reforma legal que ponga nuevas exigencias para integrar el Consejo Fiscal Autónomo.

**El organismo salió a defender su autonomía e independencia, tras los cuestionamientos que han surgido.**

## Exconsejero Lema: “Es muy llamativo que este cuestionamiento emerja tras 6 años de funcionamiento impecable”

En medio de los cuestionamientos sobre las incompatibilidades de los consejeros del Consejo Fiscal Autónomo, un exmiembro de la institución salió en defensa tanto de la entidad como de la idoneidad de Hermann González y Joaquín Vial.

Aldo Lema, economista que ejerció el cargo de consejero entre 2019 y 2024, sostiene que no existe ninguna incompatibilidad en el caso de ambos miembros. “La ley es clara y les impide a presidentes o altos ejecutivos principales de entidades financieras, pero no a los directores”, comenta.

En este sentido, asegura que quienes han estado vinculados a esas entidades o compañías siempre realizaron la consulta correspondiente, y tanto desde Hacienda como desde la

asesoría jurídica del propio CFA, además de abogados del sector privado, coincidieron en que no existe inhabilidad.

“Es muy llamativo que este cuestionamiento emerja recién en 2025, tras seis años de funcionamiento impecable del CFA. Probablemente esté relacionado con la politización de la designación en el cargo de la presidencia y con las alertas que el CFA ha emitido durante varios años sobre la situación de estrés fiscal de Chile, así como los riesgos de insostenibilidad de las finanzas públicas”, apunta Lema.



El economista y exconsejero del CFA Aldo Lema.